



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

ADENDA No. 001 A LA INVITACIÓN No. 007 DE 2020

OBJETO: CONTRATAR EL SEGURO DE VIDA GRUPO NO CONTRIBUTIVO PARA LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA (DOCENTES Y FUNCIONARIOS DE PLANTA) Y EL SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES QUE AMPARE A LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

De conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo 12 de 2012 del C.S.U. “*Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia*”, modificado por los acuerdos 03 y 12 de 2014, y lo establecido en el numeral 11.2 de la invitación 007 de 2020, se realiza Adenda No.1, de conformidad a las observaciones realizadas dentro del proceso licitatorio.

Así las cosas, se modifica la invitación No. 007 de 2020, los puntos acá referenciados, los cuales quedarán de la siguiente manera:

PRIMERO: MODIFICAR el literal e) del numeral 10.1 de la invitación 007 de 2020, dicho literal quedará de la siguiente manera:

e) El proponente seleccionado, en caso de que aplique, deberá realizar las prórrogas y/o adiciones utilizando las tasas presentadas en la propuesta técnico- económica del contrato inicial, siempre y cuando el índice de siniestralidad no supere el 60% en los ramos contratados.

SEGUNDO: MODIFICAR el literal h) del numeral 10.1 de la invitación 007 de 2020, dicho literal quedará de la siguiente manera:

h) La vigencia de las pólizas iniciará a partir del vencimiento de las pólizas que tiene la Universidad de la Amazonia, es decir el cubrimiento de estas, debe garantizar el aseguramiento de tal forma que no se interrumpan las vigencias. En caso de que los semestres se alarguen por fuerza mayor o factores ajenos a la voluntad de la Universidad, la cobertura del seguro de accidentes personales a los estudiantes se extenderá de igual manera, sin cobro de prima alguna, siempre y cuando no supere el tiempo de dos (2) meses.

Los puntos y apartes no específicamente modificados, permanecen inalterados y vigentes conforme a la Invitación No. 007 de 2020.

Para constancia, se firma en Florencia, Caquetá, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2020, ordenándose la publicación de la misma en la página web institucional y en el link de contratación, para conocimiento público.

ORIGINAL FIRMADO
FABIO BURITICA BERMEO
Rector

ORIGINAL FIRMADO
EDNA MARGARITA PLAZAS MEDINA
Vicerrectora Administrativa

ORIGINAL FIRMADO
Proyectó: Hollman E. Sierra
Profesional Universitario VAD



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.uniamazonia.edu.co

Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá

